

EL GRADUADOR.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

NUM. 462.

PRECIOS DE SUSCRICION
ALICANTE 6 rs. al mes.—Fuera 20 rs. trimestre, remitiendo libranzas ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjero 30 rs. trimestre.—Anuncios, suscripciones y comunicaciones á precios convencionales.

Martes 19 Diciembre de 1876.

PUNTOS DE SUSCRICION
Redaccion y Administracion de **EL GRADUADOR**, calle Mayor, número 51, imprenta. Todas las reclamaciones y la correspondencia debe dirigirse al Director **D. ANTONIO GALDO**.—No se devuelve ningun original.

ANO II.

ALICANTE 19 DE DICIEMBRE DE 1876

Envidiable situacion!

Nos hemos ocupado en diferentes ocasiones del tipo despreciable á que se cotizan los valores públicos, y tambien hemos demostrado con el recuerdo de otras épocas, que estando en el poder el ministro irremplazable y salvador Sr. Cánovas, el consolidado ha estado por bajo del precio á que descendió cuando afligia á España el sostenimiento de tres guerras; la carlista, la cantonal y la de los separatistas en Cuba; pero cuando por nosotros hablan periódicos intimamente ligados con la situacion, cuando por nosotros toman la palabra publicaciones dedicadas casi exclusivamente á las cuestiones de Hacienda, debemos aceptar sus reflexiones como artículos de fé, y esto es lo que hacemos hoy al reproducir las siguientes líneas de *El Popular*, cuya lectura recomendamos á los señores suscritores.

Dice así:

«Desde hace tiempo la nacion viene sufriendo perjuicios y contrariedades que la aniquilan, y destruyen el comercio y la industria, germen principal de la riqueza.

La sequia prolongada que ha arruinado á los campos, la langosta, que tantos males ha causado á la agricultura, y los grandes tributos que pesan sobre toda clase de propiedad, justifican la ruina y miseria que hay en las provincias de España.

Pero todos estos males y contrariedades no han perturbado ni producido tantas pérdidas, ruinas y perjuicios como la ley de 21 de Julio, por la que se impone un arreglo en las deudas del Estado que ha venido á ser la losa funeraria que cubre nuestro crédito, y sobre lo cual se ha escrito con caracteres indelebiles la terrible y funesta palabra *bancarrota*.

Y ante el triste espectáculo que presenta la cotizacion oficial de fondos españoles, y despues de haber perdido los poseedores de ellos dos mil millones efectivos de reales desde el 22 de Abril último, en que se hicieron públicos los proyectos económicos que hoy rigen, parece como que nadie se ocupa de esta importante cuestion, y se mira con la mayor indiferencia el crédito del pais y la suerte de los que se interesaron en él. Como si fuera posible que las naciones ni los Gobiernos, por fuertes que se consideran, pudieran subsistir mucho tiempo sin saber inspirar confianza y hacer renacer el crédito!

Si desgraciadamente la experiencia ha demostrado que la ley de 21 de Julio ha lastimado muchos intereses sin conseguir sea aceptada por la mayoría de los tenedores de Deuda, y al mismo tiempo existe el convencimiento de que ha destruido el crédito nacional, hasta el punto de no ser posible al Tesoro el allegar fondos sino por

medio de emisiones de valores excesivamente privilegiados, ó pignorando otros que tambien lo son, con pérdidas para el Estado y para los demás efectos que están en circulacion, ¿por qué no se modifica la citada ley? Hay pretexto ni razon alguna, que justifique la continuacion de una medida que tantos y graves perjuicios ha causado? ¿Por qué el actual señor ministro de Hacienda, que no es responsable de lo hecho por sus antecesores, no estudia esta gravísima cuestion y propone las medidas que crea más convenientes?

Lo cierto es, que ni por el pago del cuartillo por ciento que por intereses se ha de abonar en Enero, ni por el aumento extraordinario de las rentas del Estado, ni por la paz y orden que se disfruta, se puede conseguir el inspirar confianza ninguna, y el signo de crédito del pais, cada vez se vé más despreciado en todos los mercados de Europa, sin que nada justifique el infimo precio á que hoy se ofrece: todo esto demuestra que los males proceden del mal llamado arreglo de Deuda, que, necesariamente hay que modificar en bien del Tesoro y de los interesados.

De la misma manera que se ha nombrado una comision para que formule un presupuesto de ingresos, debia nombrarse otra mas numerosa, compuesta de personas entendidas y de importantes poseedores de Deuda, que en vista de los males que todos lamentamos, diera su opinion al señor ministro de Hacienda, acerca de las reformas necesarias y convenientes que deben introducirse en la citada ley, así como sobre los medios mas eficaces para salvar al crédito del pais de la ruina en que se encuentra.

Alguna medida hay que adoptar que radicalmente modifique nuestra situacion económica, y nos aleje de la pendiente de descrédito en que nos ha envuelto, el abuso en las emisiones de valores públicos, y los enormes intereses que se han satisfecho en la pignoracion de los mismos.

AL FIN!

Hemos sabido, sin que podamos responder de la noticia, que el representante por el distrito de Alicante D. Ramon Campos, á quien tantas veces hemos pedido esplicaciones de su conducta, ha presentado la dimision ante el Congreso de los diputados.

Ya decimos que la noticia no es auténtica; porque no la hemos recibido por conducto directo, y además de que el Sr. Campos no ha tenido á bien satisfacer la curiosidad de los electores que aun esperan conocer qué hemos adelantado desde que nos representa; tampoco ha creído necesario hacernos saber que al fin resuelve seguir nuestro consejo; pero si como tenemos por cierto ha renunciado, debemos felicitarlos de la renuncia los que de veras estima-

mos á Alicante, porque sus intereses se han visto lastimosamente descuidados, y debemos entrar al mismo tiempo que antes no haya aceptado nuestras indicaciones, porque no es fácil calcular los perjuicios que puede haber causado la indiferencia ó el descuido, y las ventajas que en su lugar hubiera reportado un carácter activo, constante y emprendedor.

Estas son siempre las consecuencias de obrar de ligero en los electores, de que no consulten las necesidades del pais, y de dejarse llevar por exigencias é imposiciones, de los que por conseguir un voto más, todo lo elvidan.

Tambien he nos sabido que para ocupar la vacante del Sr. Campos, se indica á D. José Gallostra.

No queremos seguir los comentarios ni penemos decir una palabra mas por hoy, hasta obtener la certeza de estas versiones.

Ayer se habló en algunos círculos políticos de esta capital, de la probable dimision de D. Joaquin Guardiola, del cargo de Presidente de la Comision permanente.

Es posible, dada la actitud de D. Ramon Campos, que D. Antonio Campos, haga renuncia del cargo de Diputado y Presidente del Cuerpo provincial.

Las relaciones políticas del diputado por Elehe, D. Federico Bas, han quedado en muy mal estado, entre D. José Bas y don Joaquin Guardiola.

Ahora comprendemos los comentarios que ciertos políticos hacian ayer, referentes á la actitud de estos señores en las próximas elecciones.

Es probable que el partido moderado, se apreste á la nueva campaña municipal.

Los constitucionales echaron ayer volar la sacramental palabra *retramiento*.

El domingo como está prevenido, tuvo lugar la «Conferencia agricola» en el local de costumbre, disertando el aventajado catedrático de Historia natural, D. Manuel Ausó y Monzó, acerca de la «multiplicacion de las plantas por actos y procedimientos independientes de los órganos sexuales.

—Estaca, acodo, injertos, clases.—Analogía de las plantas con los animales bajo este nuevo aspecto.»

El Sr. Ausó en su último discurso, demostró sus profundos conocimientos botánicos, explicando de una manera sencilla y muy comprensible las ventajas de los injertos practicados con arreglo á los principios científicos.

Los asistentes al acto salieron sumamente complacidos y satisfechos.

Nuestro colega «El Solfeo», en la crónica parlamentaria que publica en su número del 16, y refiriéndose al empréstito de Cuba, dice:

«Segun dijo el Sr. Gonzalez, por 13 millones de duros que recibe ahora el Gobierno, tiene que dar dentro de diez años..... ¿Cuántos dirán Vds.?—A ver, á ver, echen Vds. un cálculo..... ¡El doble, dice V. y le parece mucho! Si, ojalá no fuera mas que el doble. Eche V., eche V. hierro.

¡Treinta millones? ¡Quia, hombre quia! Ya veo que V. no acierta. ¿Se dá V.? ¡Si! Pues allá vá; tiene que devolver 200 millones de duros.»

Advertimos á nuestros lectores que no es doña Baldomera quien ha hecho esta operacion.

Anteayer tarde la goleta de guerra «Caridad» apresó en el sitio denominado el Clot, entre Torreveja y Santa Pola, un fahucho cargado de contrabando, consistente en tejidos, tabaco y otros efectos.

A continuacion publicamos el «Boletin extraordinario» que publicó ayer el señor Gobernador, referente á la eleccion de Ayuntamientos, y á los trabajos preliminares.

Llamamos sobre él la atencion de los lectores, para que se hagan cargo de sus disposiciones, porque en cuanto á la resolucion del partido democrático sobre si debemos ó no acudir á las urnas, vista las condiciones en que se nos brinda la lucha, depende de lo que determinen nuestros jefes, y ya les tendremos al corriente de lo que resuelvan.

La Gaceta de ayer contiene dos disposiciones: la ley de Ayuntamientos reformada por los Cuerpos colegisladores, y un Real decreto fijando bases para la renovacion total de los Ayuntamientos.

Segun estas disposiciones:

«Serán electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal y vengán pagando por bienes propios alguna cuota de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, ó de subsidio industrial ó de comercio con un año de anterioridad á la formacion de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el Municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército y armada.

«Tambien serán electores los mayores de edad que llevando dos años por lo menos de residencia en el término del Municipio justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de titulo oficial.

«En los pueblos menores de 100 vecinos, todos ellos serán electores, sin más excepciones que las generales que establece el artículo segundo de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.»

Los plazos marcados para la formacion y rectificacion de listas, son los siguientes: deben estas fijarse al público desde el 20 al 27 del actual, para que los interesados puedan hacer las reclamaciones de inclusion ó exclusion que estimen oportunas; bajo el concepto de que trascurrido este plazo no se admitirán reclamaciones de ningun género.

Estas reclamaciones se harán ante el Ayuntamiento, debiendo éste resolver sobre ellas por mayoria de votos desde el 28 del actual hasta el 2 del próximo Enero.

Los que se consideren agraviados por los acuerdos de los Ayuntamientos, podrán acudir á la Comision provincial, la que resolverá las reclamaciones que ante ella se presenten desde el 3 al 12 del mismo Enero; y si los interesados no se conforman con estas resoluciones, tienen el derecho de entablar los correspondientes recursos de apelacion ante la Audiencia, que los sentenciará y dictará su fallo desde el 13 al 22 del citado mes.

Ultimadas de este modo las listas electorales, se publicarán en todo los Municipios desde el 23 de Enero al 2 de Febrero, entregándose las cédulas talonarias á los interesados dentro de este término.

Las elecciones se verificarán en los dias 6, 7, 8 y 9 del mismo Febrero; y en el siguiente dia

10 se practicará el escrutinio por las Secciones y Colegios.

El 11 de Febrero se hará el escrutinio general; y en los dias del 12 al 15 del mismo mes se espondrán al público los nombres de los elegidos, y se podrán hacer por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones que los electores tengan por conveniente sobre la nulidad de la eleccion ó incapacidad legal de los elegidos. El dia diez y seis, en sesion pública extraordinaria que ha de celebrarse, se resolverá sobre las reclamaciones mencionadas; y si los interesados no se conforman, pueden entablar nuevas reclamaciones para ante la Comision provincial, que las resolverá de una manera definitiva desde el 17 al 24 del citado Febrero. Cumplidas todas estas disposiciones, el primero de Marzo tendrá efecto la constitucion legal de los Ayuntamientos y la eleccion de Alcaldes y Tenientes.

En su consecuencia, prevengo á todos los señores Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia, que en el momento que reciban el presente Boletin extraordinario, se ocupen sin levantar mano de confeccionar los trabajos necesarios para llevar a efecto las operaciones anteriormente indicadas.

Siéndome bien conocido el celo de las Autoridades y Corporaciones á quienes me dirijo, no dudo que el servicio á que las precedentes disposiciones se contraen, ha de practicarse con la puntualidad que se previene, secundándose de este modo las patrióticas miras del Gobierno de S. M., que solo tienden á normalizar la situacion del país en el término mas breve posible.

Claras y terminantes las prescripciones de la ley, espero que los Alcaldes y Ayuntamientos se atemperen estrictamente á ellas, dando á todos el derecho que aquella les concede y evitando justas reclamaciones que me serian muy sensibles.

Imparcialidad y rectitud exijo en estas operaciones y fundadamente espero que no han de verse defraudadas las esperanzas que abrigo; pero si, contra mis propósitos, se faltara por alguno al cumplimiento de su deber, tengan todos entendido que al paso que caerá inexorable el peso de la ley sobre los culpables, los agraviados encontrarán en mi Autoridad cuanta proteccion y amparo necesitan para hacer valer sus derechos y obtener pronta y cumplida justicia.

Alicante 18 de Diciembre de 1876. —El Gobernador, Joaquin de Orduña.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Agencia Fabra.

Paris 16. —Una correspondencia de Belgrado calcula en 45.000 hombres las bajas que tuvieron los sérvios en la última campaña.

En caso de guerra no podrían poner sobre las armas arriba de 65 000 hombres, incluso las reservas y unos 5 000 caballos.

Londres 16. —La prensa Inglesa se felicita del giro favorable á la paz de la conferencia de Constantinopla.

Se preparan varios meetings en Inglaterra en sentido favorable á la continuacion de la paz.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

de El Graduador.

Madrid 17 de Diciembre de 1876.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Las cuestiones relacionadas con la aplicacion de la ley de fueros, son hoy por hoy las que tienen el privilegio de preocupar la atencion de los hombres que se ocupan de politica.

Intervenidas ya por los respectivos gobernadores las cajas de las diputaciones forales, con objeto de atender al suministro de pan para las tropas del ejército de ocupacion, asegúrase que para principios de año se hará obligatorio el uso del papel sellado y quedará estancado el tabaco, llegando algunos á afirmar que se establecerá una fábrica en Bilbao, como compensacion de la clausura forzosa de los establecimientos que hoy se dedican á la elaboracion y venta de cigarros.

Ayer conferenciaron con el Sr. Cánovas

del Castillo, tres senadores y un diputado de aquellas provincias, con objeto de entregar al presidente del Gabinete dos exposiciones de las juntas forales: una pidiendo que se les eximiera del pago del pan al ejército y otra en la que afirman que se consideran sin poderes bastantes de sus comitentes, para la aplicacion de la ley de abolicion de los fueros. El Sr. Cánovas se quedó con la primera de estas exposiciones, asegurando á los comisionados que se ocupará detenidamente en estudiar el asunto y rehusó tomar la segunda, porque cree que habiéndose hecho la eleccion de las juntas forales con posterioridad á la aprobacion de la ley aboliendo los fueros, debian estar revestidos de poderes bastantes para llevar á cabo su aplicacion.

De todas maneras, es casi seguro que nada se hará en el asunto hasta tanto que el conde de Tejada de Valdovinos, termine la importante mision que el Gobierno le ha confiado.

Segun parece y esperando en resultado, se gestiona cerca del Sr. Candau, para que desistiera de su anunciada interpelacion sobre el asunto.

Hoy publica la «Gaceta» las leyes, reformando la municipal y provincial de 1870 y la de real órden disponiendo la renovacion total de los ayuntamientos. La cosa urge y los plazos se abortarán todo lo posible.

Su afectísimo,
El Corresponsal.

GACETILLAS.

Teatro Principal. —Esta noche se cantará por primera vez en este teatro, la preciosa zarzuela, parodia de la última obra del Sr. Echegaray, titulada: *Ni se empieza ni se acaba*, que tanto éxito ha alcanzado en Madrid.

Tambien se pondrá en escena *La gallina ciega*.

El sábado último hizo su debut la señora Rivas, cantando la renombrada zarzuela del maestro Gaztambide, *El juramento*.

La Sra. Rivas que viene precedida de una buena reputacion, logró captarse desde el primer momento las simpatias del público que aplaudió con justicia en la romanza del primer acto y en el duo con el baritono del segundo acto, que canto con mucha maestría é intencion.

Aunque la voz de esta apreciable artista ha perdido en potencia y frescura, en cambio ha ganado en arte y gusto; por lo que se la oye con placer.

La empresa ha hecho una buena adquisicion, por lo que la felicitamos.

Teatro Español. —El jueves próximo tendrá efecto en este coliseo el beneficio del distinguido actor el galan joven D. Wenceslao Bueno, poniéndose en escena el grandioso drama *Los amantes de Teruel*, obra de la cual conserva gratos recuerdos el público allicantino y en la que tanto se distinguen la Srta. Castro y el Sr. Delgado.

Creemos que dadas las simpatias de que goza entre este público dicho actor, obtendrá un exito lisonjero en la noche de su beneficio, de lo cual no alegraremos.

El sábado parece que se pondrá en escena en el mismo teatro el drama *El jugador de manos*, á beneficio del joven actor Sr. Garrido.

Tambien sabemos que la empresa de dicho coliseo, en vista de la merecida aceptación que obtuvo el drama *Dos hijos*, y el lisonjero éxito de *El vencedor de si mismo*, obra escrita especialmente para el Sr. Delgado, por una señorita sevillana, repite esta noche las citadas producciones en union de la parodia tragico-burlesca, en un acto, dividida en tres cuadros, primera parte de una trifulca, titulada *Todo empieza y todo acaba*.

Auguramos una buena entrada.

Desgracia. —Anteayer tarde, en el tiro de palomo, fué herido mortalmente un joven de tiro de escopeta al parecer casual.

El Sr. Juez, un escribano y el Inspector, se personaron en el lugar del accidente; y aunque en los primeros momentos se mandó llamar un facultativo, hemos oido referir que trascurrieron cerca de dos horas sin auxiliar al herido.

Estos
clertos
ser se
la cre
estable
caeos.
Llan
de p
y porq
capital
El
larse
EX
salone
de los
del S
Un
gía
nuest
métod
desgr
priv
recib
Y
los e
al set
salop
vo a
monc
giona
para
salon
par d
vimo
nian
perm
mull
A
pues
reab
B
pape
y la
lend
libr
mio
Luc
F
de C
libr
ehos
E
nito
ras
bien
A
E
la t
de
Alc
cio
de
dur
tur
ble
qu
de
los
bo
61
Ad
50
los
an
lib
se
tu

Esta falta que siempre es sensible y que en ciertos momentos como el presente puede llegar a ser funesta, nos hace abogar una vez más por la creación de una casa de socorro, donde se establezca todo lo necesario para estos casos.

Llamamos la atención del ayuntamiento sobre este punto, porque lo juzgamos indispensable y porque lo impone la importancia de nuestra capital.

El herido murió a los pocos momentos de hallarse en el hospital.

Exámenes.—Anteayer tuvieron lugar en los salones de la diputación provincial, los exámenes de los alumnos ciegos, encargados a la dirección del Sr. Aznar.

Una concurrencia tan numerosa como escogida ocupaba el espacioso local, y enviamos nuestros plácemes al Sr. Aznar, por el buen método que emplea en la enseñanza de esos desgraciados, a quien la suerte ingrata les privó de la vista, por la educación esmerada que reciben.

Y ahora que nos ocupamos de la diputación y los exámenes, debemos hacer una advertencia al señor Vice-presidente, y es que, ya que en los salones del palacio provincial se celebran de nuevo actos tan solemnes como el de que hacemos mención, creemos que sería muy digno se comisionara aunque solo fuera a un señor diputado, para que recibiera a las señoras a la entrada del salón y les indicara el lugar que debieran ocupar durante el acto, pues con profundo pesar, vimos anteayer que algunas señoritas se mantenían de pie, mientras que algunos del sexo feo permanecían muy tranquilos y enfáticos en los millidos sillones.

Ante todo, la galantería para con las damas, puesto que esto reclama la solemnidad y el carácter español siempre caballeresco.

Buena ocasión.—Ha llegado el surtido de papel de novedad en colores, objetos de escritorio y fantasía, propios para regalos de pasoua, Calendarios americanos con charadas, para 1877, libros con bonitas cubiertas al aroma, para premio, calle Mayor, número 34, junto al Bazar Lucentino.

Para los niños.—En la bien surtida tienda de Casimiro Laguarda, calle Mayor, se han recibido un magnífico surtido de juguetes caprichosísimos y de alta novedad.

Entre ellos hemos tenido ocasión de ver bonitos velocipedos, buques de vapor, ametralladoras y otra diversidad de juguetitos que indudablemente han de agradar a los niños.

A comprar, pues, que se acerca Navidad.

Dulces.—En la calle de las Almas, y junto a la tienda de los Sres. Lledó Hermanos, se acaba de establecer un puesto de turrón, peladillas de Alcoy y toda clase de riquísimos dulces, a precios sumamente baratos, propiedad de la viuda de Sirevant.

A comprar.—D. José Antonio Rovira, que durante 20 años viene expendiendo su riquísimo turrón de Jijona; acaba de llegar y se ha establecido en la calle Mayor, número 25; pero aunque tarde, no por eso deja de traer esas barritas de turrón que tanto agrada a los galosos.

También expende peladillas de Alcoy, caramelos y toda clase de dulces; todo a pedir de boca.

Es muy dulce el dulce que expende de D. José Antonio Rovira, Mayor, 25.

Noche buena.—En la calle Mayor, número 50, se vende un precioso tomito en verso para los niños, debido a la pluma de nuestro querido amigo y paisano D. Juan Vila y Blanco, cuyo librito recomendamos a nuestros lectores, en la seguridad de que les ha de agradar su amena lectura.

Su precio es un real.

VARIEDADES.

El Maestro de escuela.
ORIGINAL
DE
Rafael Sevilla y Linares.

(Conclusion.)

¡Gracias, Dios mío! exclamó D. Fernando, me desvelas a mi hijo, tu justicia y tu bondad no

podían dejar sin castigo al verdadero criminal. ¡Hijo, hijo mío! ven a mis amantes brazos, de donde te arrancaron para ir a presidio. Oye, escucha, esos gritos es el pueblo de Caudete en masa que te hace justicia que te pide perdón, sal Angel, hijo mío, sal al balcón, díles que les perdones por haberte creído culpable. Vé, hijo, cumple con esta necesidad de tu alma; porque tú eres bueno.

Efectivamente, se oían claras las voces de los vecinos de Caudete.

—¡Viva el Sr. maestro de escuela! ¡Viva el Sr. Angel! ¡Qué salga al balcón!

La noble figura del maestro de escuela apareció en el balcón.

Sus ojos estaban arrasados en lágrimas, un nudo apretaba su garganta.

—Gracias, gracias a todos, porque Dios ha permitido que vuelva entre vosotros.

No pudo continuar. Los mas atrevidos habían invadido mi casa de Andrea, que a la sazón lo sostenía al joven y cojiéndolo en brazos, a pesar de los esfuerzos del joven y de D. Fernando, lo llevaron en volandas, hasta en medio de la calle.

Renunciamos a describir lo que allí pasó; ¿qué puede hacer la pluma, si el corazón late como si fuese a saltar del pecho?

Baste saber, que el joven, medio ahogado por los abrazos, y conmovido por las felicitaciones y muestras de cariño, creyo morir de contento.

XIX.

Suponemos a nuestros lectores en la curiosidad de saber lo que había pasado para que así seco y sin llover, recobrase Angel la libertad, y vamos a satisfacer sus naturales preguntas.

Petra, la ex-sirvienta de Doña Hortensia, atacada de una enfermedad aguda, y pronta a comparecer ante el supremo juez, tuvo miedo a su conciencia, y llamó a un sacerdote primero y hizo una confesion de sus culpas.

Después llamó a D. Fernando, al señor juez y testigos y declaró como ella por orden de doña Hortensia había manchado con sangre las ropas del maestro de escuela; que D. Cosme fué el asesino del Sr. Blas a instigacion de doña Hortensia, que la causa que moviera a doña Hortensia era su amor propio herido, al ver pos puesto su amor hacia Angel, por el de la Srta. Andrea.

Aquellas declaraciones eran preciosas y el dignísimo magistrado se dió tal maña, indagó de tal suerte y activó de tal manera las diligencias, que muy pronto convictos y confesos, D. Cosme y su cómplice fueron a un presidio, mientras que Angel fué puesto en libertad.

Petra murió poco después de haber con sus declaraciones devuelto la paz a una honrada familia.

Epilogo.

Angel y Andrea, hé aqui una pareja feliz.

Se casaron y tienen un hijo que es el encanto de sus abuelos.

Angel se llama, como su padre, tiene seis años y está muy crecudito.

Nosotros sabemos, que el chico no quiere ser maestro de escuela, porque dice que no les pagan.

Hace bien.

Maestro de escuela en España es sinónimo de mendigo.

Lector, si tienes vocación a la carrera, te aconsejo que te hagas de un revolver, y ya sabes lo demás.

Y hemos concluido.

FIN.

SECCION LOCAL

El Comandante militar de Marina de esta provincia y Capitan del puerto etc., etc.

Hace saber: Que habiéndose dispuesto por Real decreto de 28 del mes último el establecimiento de una reserva de Cabos de mar de primera y segunda clase, se noticia al público para que los individuos de marinería que deseen ingresar en ella, se presenten en esta Comandancia a la posible brevedad, donde existen las instrucciones para llevarlo a efecto, siendo los requisitos que deben tener los que lo soliciten, contar 25 años de edad y no exceder de 40, comprometiéndose a servir tres años cuando

se les llamados y obtando desde el dia de su allentamiento, a las ventajas siguientes:

Mientras permanezcan en sus casas disfrutarán el haber mensual de quince pesetas, con cargo al Consejo de Administración del fondo de premios para el servicio de la Marina y cuando sean llamados a los buques el premio mensual, con cargo al mismo consejo, de sesenta pesetas los cabos de mar de primera clase y cincuenta los de segunda sobre el haber de treinta y dos y media y veinte y cinco, correspondiente a sus plazas respectivas además de la racion y vestuario.

Alicante 16 de Diciembre de 1876. — Manuel Costilla.

MÚSICA.

EN EL NUEVO ALMACEN

DE
D. Francisco Gueri.

Calle de los Angeles, núm. 9.—Alicante.

Se acaba de recibir un magnífico surtido de pianos de las mas acreditadas fabricas nacionales. Los pianos que dicho señor tiene el honor de anunciar al público, están premiados en varias Exposiciones con medallas de oro, llamando muy principalmente la atención en todos los puntos de España y el Estranjero, por su buena calidad é igualdad de sonido, excelente pulsacion y graduacion de sus escapes, que permiten responder con toda la prontitud apetecible, a los diversos grados y matices de la espresion mas delicada. Siendo una de estas fabricas de los señores Aguirre Hermanos de Madrid, proveedor de la Real Casa.

Dichos pianos tambien se venden a plazos garantizando su valor, para que no les sea tan gravoso a las personas que tengan deseos de hacerse con un magnífico instrumento, gloria y belleza del grandioso é ideal arte musical.

Tambien hay en dicho almacén, Métodos y estudios para toda clase de instrumentos. Magníficas piezas de concierto y salón, Operas y Zarzuelas completas, caprichos, variaciones, fantasías, nocturnas, walses, Polkas, etc., todo con rebajas de precios considerables.

Se componen a la mayor perfeccion, instrumentos de todas clases.

VAPOR JOSE.

Saldrá de este puerto el 19 del corriente para Valencia, Barcelona, Tarragona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario M. Guardiola y Hermano, San Fernando 9.

VAPOR NIETA.

Saldrá de este puerto el 23 del corriente, para Valencia, Barcelona y Liverpool.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios M. Guardiola y Hermano, San Fernando 9.

ÚLTIMA HORA.

DESPACHO TELEGRAFICO

Servicio particular de EL GRADUADOR.

Madrid, 18 8-15 noche.

La sesion del Congreso ha sido importante.

El debate ha sido personal entre Sardoal y Martin Herrera.

Sagasta pide se prorogue la sesion para preguntarle al gobierno sobre el decreto de elecciones.

El Congreso no accede por 196 votos contra 56.

La minoría adoptará actitud enérgica.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

SECCION DE ANUNCIOS



Lentes, nueva invencion, muelle movable para toda forma de nariz ni molestar, ni caen, ni dejan señal,

LASSALLE, OPTICO, MAYOR, 8.

No confundir la especialidad de cristales color de humo, de Inglaterra rabajados al cilindro a toda fuerza de agua, que se espandan en casa del señor Lassalle, con los demás cristales mal labajados, que en vez de suavizar y aliviar el órgano visual irritan por su imperfeccion.

Los hay en Gafas y Lentes en armazones de lo mas elegante a lo mas sencillo en acero, de 8 a 40 reales.—Lassalle, Mayor, 8.

CASIMIRO LA GUARDIA.

Calle Mayor, número 12.

En este establecimiento, esquina al Pasaje de Amérigo, se acaba de recibir un gran surtido de géneros, que son los siguientes:

	Para los carpinteros y demás oficios	Plan
Maletas	Fuertes de Paris.	Tornepomhusas
Sombrereras.	Visagias, todos tamaños.	Escoplonas.
Bolsas de viaje.	Pernios. id. id.	Barrenas mango boj
Crascos de paja.	Ficlas. id. id.	Azuclas inglesas.
Cubiertos de metal blanco.	Tornillos. id. id.	Hierros de cepillos
Cucharillas de café.	Cerraduras. id. id.	Compases.
Cuchillos.	Pomos cristal y latón.	Tornillos de mesa y mano
Navajas.	Pasadores todos tamaños.	Planchas de albanil.
Tijeras.	Candados.	Triángulos ingleses.
Cortaplumas	Picaportes.	Terrajas.
Petacas.	Tenazas.	Fileras
Carteras.	Alicates.	Triscadores
Portamonedas.	Martillos.	Saca-bocados.
Boquillas.	Limas.	Berbéquies.
Pipas.	Escofinas.	Timbres de puertas.
Hules.	Verdugos.	Campanillas para id.
Guttapercha.	Sierras.	Llamadores
Batidores.	Serruchos.	Barrenas salamónicas
Lendreras.	Planchas de vapor.	Pomos para camas
Cepillos de dientes y uñas.		Clavos de hierro.
Collares para perro.		

Recientemente se ha recibido un grande y variado surtido de bellísimas sombrillas para señoras, y en particular juguetes para niños y niñas.

Le que está llamando la atención de las señoras en este establecimiento, es el soberbio surtido de abanicos del mas exquisito gusto y la mas alta novedad.

Hay tambien adornos de cabeza, para señoras, de todos gustos y diferentes precios.

Rica coleccion de bastones, quitasoles, y por último, Baterías de cocina, sólidas, equitativas en sus precios.

COLEGIO POLITÉCNICO DE SAN JOSÉ.

Calle de Bailen, núm. 15, Alicante.

En este establecimiento se dan las enseñanzas completas de las asignaturas que comprenden los grados de Bachiller y Perito Mercantil, y preparacion para las carreras especiales, con las de adorno, Lenguas Francesa, Inglesa, Música, Dibujo en sus diversas especies, Gimnasia y Perfeccion de letra.

La direccion está a cargo del Pro. D. Antonio Sanchez Alcaráz, y la enseñanza encomendada a los profesores como a continuación se expresa:

1.º de Latin y castellano, D. Antonio Sanchez Alcaráz; Pbro. 2.º de Latin y Castellano, Historia Universal y de España, D. Emilio Senante; Licenciado en Filosofía y Letras y en Derecho Civil y Canónico, Retórica y Poética, Psicología, Lógica y Ética, D. Cristobal Pacheco; Licenciado en Filosofía y Letras, Aritmética y Algebra, Geometría y Trigonometría, don Manuel Chápuli; Arquitecto; Geografía, Historia natural, Fisiología é Higiene, D. Manuel Ausó y Arenas; Licenciado en Medicina y Cirujía Agrícola, Física y Química, D. José Ausó; Licenciado en Medicina y Cirujía, Lengua francesa é inglesa, D. Blas de Loma y Corradi; Dibujos lineal, figura, adorno, paisaje, hidrográfico, D. José Antonio Chápuli; Perito Mercantil; Teneduría de libros Ejercicios prácticos de comercio, letra inglesa y de adorno, D. Juan Augusto Blanquer; Música, D. José Altamira; Gimnasia, D. Vidal de Larrochete; Instruccion primaria, D. Celestino Chinchilla; Maestro Elemental y D. José Penalva Maestro Elemental

PAGLIANO.

La Medicina de los padres de familia ó sea el Médico de si y de los niños.

Depósito; botica de Soler; cada frasco acompaña una instruccion

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc., etc. Balsamo antiemorrroidal, de Opodeldoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curacion radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral de médula de vaca eficazísimo en todas las afecciones del pulmon, esencia de zarzaparrilla, refrescante y depurativa al yoduro potásico; gaseosas ó carbonicas, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papeles para 12 refrescos Jarabe refrescantes y atemorantes de cortezas de cidra, de limon, y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc. Papeles de altaña, médula de vaca, higos chumbos, toli, brea, Lamourous, codeína; diuréicos de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raíces; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodriguez Hernandez. Magnesia doble, calcárea aerada y antibiliosa para la curacion de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de os niños para facilitar la denticion y la curacion de todos los accidentes que concurren por causa á aquella. Polvos y pildoras febrífugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez, para la curacion de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L. Roy de 1.º 2.º 3.º 4.º grado, vomipurgativo de id. y tintura edicóura



de Ribalta, FORMIGUERA, sucesor. El mas seguro y enérgico de todos los linimentos conocidos

Aplicable a los caballos y otros animales domésticos en sustitucion del cautero actual ó hierro candente, sin destruir el pelo. Cura los tumores blancos, alifijos, vejigas, reumas crónicos, contusiones profundas de las articulaciones, distension de los ligamentos y de las vainas sinoviales, cojeras antiguas producidas por torcion, etc. etc.

Depósito general, Doctor Formiguera, Barcelona. En Alicante, J. Soler, plaza de San Cristobal, y D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II.

DEL D. FORMIGUERA.

Este medicamento celebrado en todo el mundo por sus magníficos resultados en el tratamiento de las escrófulas, afecciones tuberculosas, falta de nutricion, ingurgitaciones linfáticas, etc., es el único que merced á su admirable preparacion no recuerda el ingrato sabor de sus componentes, de los cuales conserva todas las propiedades; y tiene la ventaja sobre sus preparados análogos de ser fácilmente digerible por los niños y personas delicadas.

FARMACIA ALOPATICA Y HOMIOPATICA

DE

D. José Carlos Bellido,

Plaza de Isabel II (antes de las Bareas.)

ALICANTE

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos:

Rab-Lafacteur.—Esencia de zarza.—Polvos antiherpéticos.—Gaseosas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y acab de brea.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, succion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinal es de codeína, médula de vaca, zarza, digital, corteza de naranja amarga, Delabarre, hiepacuana, tónico antiescrofuloso de E. Maneró protoyodo ó de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranja (azahar).—Magnecias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antigastrálgico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceite de hígado de bacalao; blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de extracto de magnesia preparacion grata y delicada de efectos seguros inmediatos inofensivos y suaves.—Balsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado morfínado.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la «Medicina de los tres ojos.» Las cotidianas tercianas y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

PRECIO FIJO.

Cretonas, última novedad para vestidos de Señoras, camisas de Caballero.

Tapetes estampados de todos colores y tamaños.

Mantillas Schatilli y Tul, de todos precios gran novedad.

Mantillas blanda.

Corbatas, Cuellos y Puños, para Caballero.

Juegos de Cuellos y puños, alta novedad, para Señora

Pañuelos de todas clases para el cuello, cabeza, y bolsillo.

Fecheras bordadas y lisas para Caballero, surtido nuevo.

Todos estos artículos y otros muchos, se acaban de recibir en la calle de San Nicolás, número 6. Tienda nueva.

Maderas del Norte de Europa.

En el almacén núm. 30, calle de San Francisco, se ha recibido un cargamento de tablonos de excelente calidad y buenas dimensiones, que se espandan por mayor menor á precio ar y reglado.